

Quito, 5 de marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO

A los señores Gerente y Socios de

COMERCIALIZADORA LPTHAMAYO S.A

1. He revisado el balance de situación adjunto de COMERCIALIZADORA LPTHAMAYO S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.

2. Los estados financieros revisados están elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) para PYMES.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA LPTHAMAYO S.A., al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Luz Silva Rumbide
RUC No. 1718239004001
Comisario